

# 1. Objetivo

Establecer las actividades para consolidar los entornos patrimoniales de Bogotá como referentes de significados sociales y determinantes del ordenamiento territorial sostenible, mediante estrategias orientadas a la comprensión y fortalecimiento de sus dinámicas sociales, culturales, económicas, urbanas y ambientales.

Los objetivos específicos son:

- Fortalecer los tejidos sociales y productivos de escala vecinal asociados al patrimonio cultural;
- Fortalecer el espacio público y el medio natural como escenarios de integración de los patrimonios; y
- Conectar los entornos patrimoniales a los circuitos artísticos, culturales, turísticos y ambientales de la ciudad.

# 2. Alcance

Este procedimiento aplica a los entornos patrimoniales priorizados. Inicia con la selección del entorno patrimonial y termina con la activación del mismo.

# 3. Definiciones

**Patrimonios integrados:** el enfoque de patrimonios integrados parte de la comprensión de la complejidad y unidad del territorio en el que confluyen múltiples dimensiones, temporalidades, escalas de análisis e interpretación y experiencias individuales y colectivas que surgen a partir del relacionamiento con este. En la comprensión de los territorios, sus dinámicas propias y procesos culturales constitutivos de la vida cotidiana, los patrimonios son un activo social cargado de valores identitarios, de memorias y sentidos que aportan al arraigo, pertenencia y a la necesidad de llegar a consensos que permitan mejores formas de habitar y convivir.

En consecuencia, la activación de patrimonios integrados tiene como principio el enfoque poblacional-diferencial, que posiciona la diversidad cultural, religiosa, étnica, etaria y de género, como principio de acción. También articula la noción de

patrimonios a la actividad humana presente, a las prácticas sociales y a las formas de habitar los territorios para poder hablar de “patrimonios vivos”.

Por otro lado, trabajar sobre patrimonios integrados supone redimensionar las divisiones clásicas del patrimonio en términos materiales e inmateriales, para en cambio tejer puentes y orientar estrategias y acciones hacia su convergencia, interrelación y diálogo en el marco de la construcción de formas sostenibles de comprender, habitar y transitar colectivamente el territorio. Para el proyecto de Activación de entornos, el enfoque de patrimonios integrados es una metodología de trabajo, de investigación y de observación que busca recomponer la continuidad del territorio, una vez se fragmenta para reconocer dimensiones o capas que lo componen.

Lo anterior, antes que desconocer las particularidades de las categorías del patrimonio, necesarias para su manejo, gestión, intervención, cuidado y salvaguardia, busca evidenciar las sinergias intrínsecas en la cotidianidad del territorio. A continuación, se presentan los conceptos de las categorías material, inmaterial y natural, que orientaron la puesta en marcha de los procesos de activación.

**Patrimonio Cultural Material:** es el patrimonio que se compone de elementos tangibles construidos (bienes en su contexto físico, arquitectónico o urbano) con valores basados en la creatividad de los grupos sociales, en diferentes momentos históricos, y que son apropiados como parte de una herencia compartida y que refuerzan emocionalmente el sentido de arraigo y apropiación palpable con el territorio.

**Patrimonio Cultural Inmaterial:** conforme a lo establecido artículo 2.5.1.2 del Decreto 1080 de 2015, modificado mediante el artículo 22 del Decreto 2358 de 2019:

“Está integrado por los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como por las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural. El Patrimonio Cultural Inmaterial incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran”.

**Patrimonio Natural:** Se entiende por patrimonio natural la integración de, uno, los elementos naturales de un territorio que un grupo social reconoce como fundamentales para su soporte vital, arraigo e identidad local presente e histórica,

y dos, las prácticas culturales que se fundamentan materialmente en estos elementos de la naturaleza, que permiten que residentes y visitantes se conecten, se inspiren y ocupen el territorio. Elementos de historia natural como montañas, cuerpos y cursos de agua, suelos que conservan vocación rural, ecosistemas estratégicos, especies carismáticas de flora y fauna, paisajes urbanos y rurales, representan un legado que merece ser conservados para generaciones presentes y futuras, por tener un valor excepcional en vivencias, creencias y memorias del territorio. Las prácticas culturales asociadas al patrimonio natural permiten a la gente conectarse, ocupar y habitar el territorio. Algunas de ellas pueden ser prácticas de conservación de agrobiodiversidad en huertas y espacio público, zonas verdes y áreas delimitadas y protegidas, de inspiración y apreciación, de cuidado, usos sostenibles y disfrute de la naturaleza.

Interesa aquí comprender el patrimonio natural desde la escala vecinal de proximidad, desde el relacionamiento cotidiano de las personas que lo habitan y desde las prácticas culturales asociadas. Adicionalmente, se busca promover su conectividad e integración con la estructura ecológica principal desde una perspectiva de incidencia en el ordenamiento territorial sostenible.

**Activación entornos patrimoniales:** la activación de entornos patrimoniales comprende acciones colaborativas para fomentar el aprovechamiento social de sentidos y referentes simbólicos y cotidianos alrededor de los patrimonios. Puede iniciarse desde actores sociales, públicos o privados, pero requiere siempre la articulación y diálogo entre estos.

Se fundamenta en un conjunto de estrategias para la identificación, valoración, gestión y sostenibilidad de los patrimonios, que fortalecen el tejido social, el arraigo territorial, la vida productiva y las diversas formas de habitar estos territorios singulares.

El proceso de activación invita a comprender y materializar la integralidad de los patrimonios como bien común y fuente de las decisiones de ordenamiento territorial que definen el modelo de ciudad.

## 4. Políticas de Operación

**4.1 Participación incidente.** la participación ciudadana es fundamental para la activación de los entornos patrimoniales por ser el medio a través del cual los diferentes actores sociales y privados movilizan sentidos propios, referentes simbólicos y cotidianos vigentes, y expresiones, debates y disputas sobre la cultura, la memoria colectiva, las diferentes formas de habitar el territorio y el medio natural del cual hacen parte. Es a través de la participación, como

proceso inherente a la activación, que los diferentes actores entran en diálogo sobre sus intereses y fortalecen las posibilidades de agenciar sus patrimonios como bien común con incidencia en su realidad territorial.

**4.2 Coordinación intrainstitucional e interinstitucional.** En virtud del principio de coordinación y colaboración las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, en consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias y entidades titulares.

En particular, el cumplimiento de la misión, funciones y metas del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC requiere el trabajo mancomunado de las entidades públicas del nivel distrital que conforman el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural (Decreto Distrital 522 de 2023), quienes contribuyen a la valoración, preservación, salvaguardia, protección, recuperación, conservación, gestión para la sostenibilidad, divulgación y apropiación social del patrimonio cultural de Bogotá D.C.

**4.3 Alineación con los ODS y agenda mundial.** En la agenda mundial Hábitat III se reconoce el papel esencial que el patrimonio cultural desempeña en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y en particular del ODS 11, en el que se procura lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La cuarta meta del ODS 11 pide redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Este reconocimiento al sistema natural y los patrimonios desde una misma perspectiva y de manera integrada fortalecen todo enunciado de política pública que se proponga la prosperidad integral del territorio y quienes lo habitan.

## 5. Contenido

### Actividad N°1. Identificar los entornos patrimoniales

Identificar los sectores patrimoniales tomando como referencia lo consignado en el anexo *Documento técnico de soporte conceptual, metodológico y operativo para la activación de entornos patrimoniales*.

**Punto de Control:** N/A

**Responsable (s):** Funcionario o contratista designado

**Registros:** Elaboración o revisión del(os) documento(s) de caracterización

## **Actividad N°2. Recoger datos de los entornos patrimoniales**

Recoger datos de los entornos patrimoniales tomando como referencia la ruta metodológica multicapas que se explica en el anexo *Documento técnico de soporte conceptual, metodológico y operativo para la activación de entornos patrimoniales*, para la aproximación a la priorización de entornos. Los datos de caracterización deben profundizar en distintos aspectos relacionados con patrimonio natural, patrimonio cultural inmaterial y características socio-económicas en los entornos patrimoniales.

Se debe consolidar un documento actualizado de caracterización de los entornos.

**Punto de Control:** N/A

**Responsable (s):** Funcionario o contratista designado

**Registros:** Elaboración o revisión del(os) documento(s) de caracterización

## **Actividad N°3. Priorizar los entornos patrimoniales**

Priorizar los entornos patrimoniales considerando los siguientes criterios:

- Resultados de la caracterización de los entornos patrimoniales de la actividad 1;
- Énfasis en la presencia de espacio público patrimonial;
- Oportunidades para descentralizar la acción institucional y reconocer la conformación histórica de la ciudad;
- Posibilidad de profundizar en la integración de los patrimonios; y,
- Articulación y sinergias con actores públicos, privados o sociales organizados y con relacionamiento previo.

**Punto de Control:** Evaluar los criterios

**Responsable (s):** Funcionario o contratista designado

**Registros:** Elaboración o revisión del(os) documento(s) de priorización a partir de la aplicación de los criterios descritos

## **Actividad N°4. Evaluación y toma de decisiones**

Presentar los resultados de priorización a la Dirección General del IDPC para toma de decisiones en articulación y sinergia con otras metas del instituto. Se validará la priorización presentada para continuar con el proceso o se decidirá realizar la revisión a partir de observaciones y recomendaciones. En este último caso se reprogramará reunión de presentación de priorización dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la primera fecha.

**Punto de Control:** N/A

**Responsable (s):** Funcionario o contratista

**Registros:** Acta reunión, Elaboración o revisión del(os) documento(s) de priorización a partir de la validación de la Dirección

#### **Actividad N°5. Elaborar plan de trabajo de activación por cada entorno priorizado**

A partir de los objetivos de la meta desarrollados en el anexo *Documento técnico de soporte conceptual, metodológico y operativo para la activación de entornos patrimoniales*, la priorización de entornos y de los principales resultados de la caracterización de la actividad 1, se elaborará un plan de trabajo que contenga las estrategias preliminares con las particularidades de cada entorno priorizado para el despliegue o implementación de las 8 (ocho) líneas de activación y de los 14 (catorce) productos. Los objetivos generales de cada una de las ocho líneas de activación se explican también en el anexo, así como los productos esperados. Sin embargo, se resalta, que las líneas de activación serán particularizadas para cada uno de los entornos priorizados de acuerdo con los elementos de diagnóstico y oportunidades identificadas y los resultados del trabajo colaborativo con los actores del territorio.

**Punto de Control:** Verificar se encuentren definidos los 14 productos

**Responsable (s):** Funcionario o contratista designado

**Registros:** Plan de trabajo de estrategias preliminares de activación para cada entorno priorizado

#### **Actividad N°6. Identificar los actores públicos y privados para la activación**

La identificación de actores considerará el relacionamiento logrado a través de procesos participativos adelantados previamente por diferentes proyectos del IDPC, de la articulación con otras subdirecciones y equipos para escalar los vínculos multiactor, y del reconocimiento de experiencias colaborativas e intereses locales.

Comprende acciones como mapeo y diálogo con actores sociales, públicos y privados clave del entorno y comprensión participativa de las dinámicas del entorno.

En consonancia con las definiciones de activación y entorno patrimonial activado, se destaca la promoción de procesos participativos de co-creación como línea transversal, guardando coherencia con la idea de activación como proceso colectivo y de trabajo directo con actores del territorio.

Esta actividad tiene como objetivo reconocer e iniciar el diálogo con los actores locales y barriales, así como validar y/o profundizar en la caracterización de cada entorno de forma participativa, evidenciando problemáticas, oportunidades y marcadores de valor patrimonial presentes en el territorio. Así mismo, se busca posicionar, validar y concertar la implementación de los procesos de activación a desarrollar y las estrategias de comunicación. También implica el acercamiento a las instancias de participación locales y a grupos organizados en torno al patrimonio.

**Punto de Control:** N/A

**Responsable (s):** Funcionario o contratista designado

**Registros:** Elaboración o revisión del(os) mapas de actores y su caracterización.

### **Actividad N°7. Validar los criterios para la participación de procesos de construcción colectiva.**

A partir del mapa de actores se revisará con aquellos interesados el cumplimiento de los siguientes criterios para avanzar en una siguiente fase de concertación e implementación de los procesos de activación:

- Actores que en la gestión que realizan o lideran en sus territorios contribuyen al fortalecimiento de procesos colectivos locales, del tejido social y/o productivo de escala vecinal, de la promoción del espacio público y medio natural como escenario de integración de los patrimonios, o de la consolidación de circuitos turísticos y culturales de los entornos patrimoniales priorizados.
- Participación previa en procesos adelantados por el IDPC, como pueden ser instrumentos de gestión del patrimonio como los PEMP, programas como patrimonios barriales y procesos de identificación de manifestaciones culturales del patrimonio cultural inmaterial, por ejemplo.
- Interés en aportar a las expresiones, debates y disputas sobre la cultura, la memoria colectiva, las diferentes formas de habitar el territorio y el medio natural del cual hacen parte.
- Experiencia e iniciativas propias en el desarrollo de procesos de activación cultural y patrimonial en el Sector de Interés Urbanístico (SIU), a través de los cuales se aporta a la visibilización y comprensión de las formas de habitar estos territorios.

**Punto de Control:** N/A

**Responsable (s):** Funcionario o contratista designado

**Registros:** Documento de validación de criterios de actores para la cocreación

### **Actividad N°8. Articular mesas de trabajo colaborativo con los actores públicos y privados**

Una vez identificados los actores locales a partir de los criterios planteados, se busca el relacionamiento con ellos y el posterior desarrollo de mesas de trabajo y espacios de co-creación para formular, gestionar e implementar las distintas iniciativas como aliados estratégicos del proceso de activación.

**Punto de Control:** N/A

**Responsable (s):** Funcionario o contratista designado

**Registros:** Actas, listas de asistencia de mesas de trabajo colaborativo.

### **Actividad N°9. Actualizar el plan de trabajo - estrategias de activación por cada entorno priorizado**

A partir de las mesas de trabajo colaborativo, se actualizará el plan de trabajo con las estrategias para garantizar la implementación de las 8 (ocho) líneas de activación y el cumplimiento de los productos. Se desarrollará lo correspondiente al marco normativo, administrativo, logístico y técnico necesario.

**Punto de Control:** Revisar que el plan de trabajo contenga la información técnica, administrativa, jurídica, logística y operativa requerida, que sea clara y sea coherente con los objetivos de la activación y las funciones de las dependencias.

**Responsable (s):** Funcionario o contratista designado

**Registros:** Plan de trabajo de activación.

### **Actividad N°10. Implementar el plan de trabajo - estrategias de activación**

Con el enfoque de integralidad de los patrimonios y énfasis en la valoración del espacio público patrimonial, se implementan las distintas actividades, estrategias o procesos de movilización de sentidos y referentes simbólicos y cotidianos alrededor de los patrimonios desde las diversas formas de habitar cada territorio y sus singularidades a partir del trabajo colaborativo.

**Punto de Control:** Verificar el avance de ejecución del plan de trabajo

**Responsable (s):** Funcionario o contratista designado

**Registros:** Actas, Evidencias de la implementación de los procesos de activación.

### **Actividad N°11. Sistematizar la implementación de las estrategias de activación**

Las distintas actividades serán registradas y documentadas para la posterior sistematización del proceso de activación y respaldo del cumplimiento de metas.



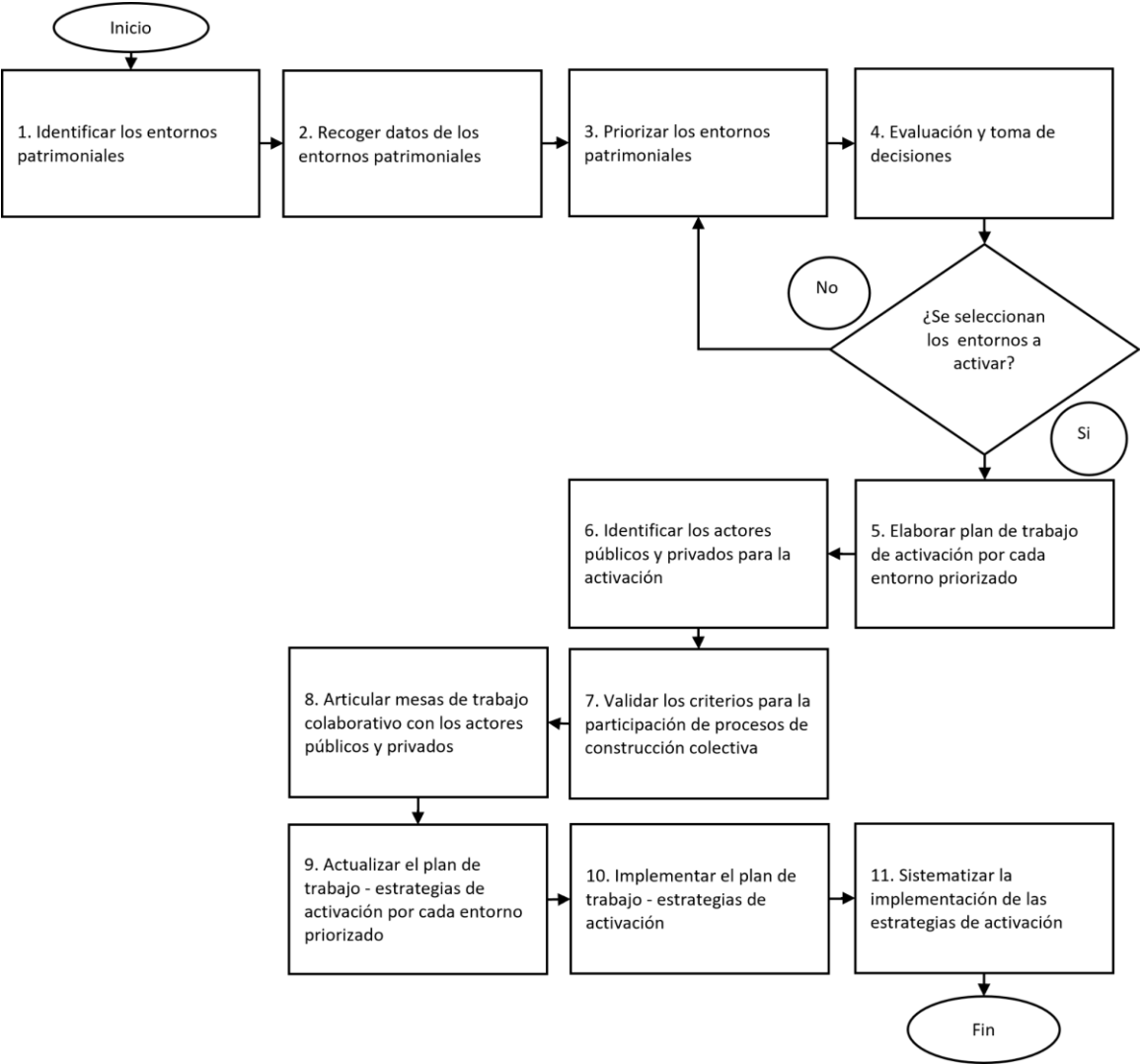
La sistematización y divulgación de los procesos adelantados de manera conjunta en los entornos priorizados, está orientado a estimular la colaboración entre los actores locales y el fortalecimiento de redes con el fin de contribuir a las acciones y reflexiones alrededor de los patrimonios, como trama de sentidos y significados que dan valor colectivo y que impulsan la participación de la ciudadanía en el ordenamiento territorial y el tejido cotidiano que construye ciudad.

**Punto de Control:** N/A

**Responsable (s):** Funcionario o contratista designado

**Registros:** Documentos que desarrollen las distintas estrategias de activación implementadas en los entornos priorizados.

**Flujograma**



## 6. Control de Cambios

Fecha	Versión	Cambios Introducidos	Simplificación o mejora	Origen
23/11/2023	01	Creación del documento.		

## 7. Créditos

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre(s): Mónica Mercado Díaz y Diana Sophia Rayo	Nombre(s): Ana Milena Vallejo Mejía	Nombre: Ana Milena Vallejo Mejía
Cargo – Rol: Contratistas Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio. Equipo de activación de Entornos.  Acompañó: Carlos Hernando Sandoval – Rol - Profesional contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargo – Rol: Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio	Cargo: Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio
Documento de aprobación	Memorando interno con N° radicado 20236000154853 del 23-11-2023	